



# Osinergmin

TRABAJANDO POR UNA ENERGÍA Y MINERÍA SEGURAS Y SOSTENIBLES

## CONVOCATORIA

El Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, convoca al siguiente Concurso de Empresas Supervisoras:

<b>Identificación del concurso</b>	Concurso de Empresas Supervisoras N° 09-2025-Osinergmin-DSHL
<b>Objeto del concurso</b>	Seleccionar y contratar una Empresa Supervisora – persona jurídica (ES) para brindar el Servicio de “Fiscalización orientativa de las líneas submarinas, líneas a terminales y sistemas de recolección que transportan hidrocarburos líquidos en el litoral peruano.”.
<b>Valor Estimado</b>	<b>S/ 2,880,461.65</b> (Dos millones ochocientos ochenta mil cuatrocientos sesenta y uno con 65/100 soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio
<b>Calendario del concurso (**)</b>	Publicación de la convocatoria y de Bases : 10.06.2025 Publicación en el SICOES y en <a href="https://www.gob.pe/osinergmin">https://www.gob.pe/osinergmin</a>
	Formulación de consultas : Del: 11.06.2025 Al: 12.06.2025 remisión electrónica a través del SICOES
	Absolución de consultas e integración de las bases <sup>1</sup> : 02.07.2025 Publicación en el SICOES y en <a href="https://www.gob.pe/osinergmin">https://www.gob.pe/osinergmin</a>
	Presentación, admisión y calificación de propuestas : Desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día <b>07.07.2025</b> remisión electrónica: A TRAVES DEL SICOES -MODULO CONCURSO
	Difusión de los resultados y designación : 11.07.2025 Publicación en el SICOES y <a href="https://www.gob.pe/osinergmin">https://www.gob.pe/osinergmin</a>
	Consentimiento : 17.07.2025 Publicación en el SICOES y <a href="https://www.gob.pe/osinergmin">https://www.gob.pe/osinergmin</a>
<b>Plazo de ejecución contractual</b>	720 días calendarios.

(\*) Las fechas establecidas en el calendario pueden ser materia de prórroga o postergación, lo cual será comunicado oportunamente en el portal institucional de Osinergmin y en el SICOES.

Miraflores, 30 de junio de 2025

**Comité de Selección de Empresas Supervisoras**  
**Resolución de Gerencia General N° 71-2025-OS/GG**

<sup>1</sup> Conforme el Acta del Comité de Apelación donde señala que el presente proceso se debe retrotraer a la etapa de Absolución de consultas e integración de bases y asimismo refiere mantener todos los actuados hasta esa etapa.